INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE GENERACION
Abril 2021
PLANTA JURUN MARINALÁ

Art. 10 numeral 19 Ley de Acceso a la Información Pública
CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INDE RELACIONADOS CON EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO

No. Contrato U ocyp	Fecha de Contrato	Arrendante	Descripción	Valor Adjudicado Q.	Plazo	Prórroga
OCYP 019-2021	26/02/2021	TRANSPORTES SAMANTA PROPIEDAD DE EDWIN MOISES CALITO RAMOS	EGEE/C11-2021-2002 "SERVICIO DE TRANSPORTES DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA JURUN MARINALA POR 4 MESES DE: MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021"	Q60,000.00	MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2021	NO TIENE AL DIA DE HOY

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 **PROVEEDOR:1000003870**

38

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: Jurún Marinalá, 26 de Febrero del 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá . Centro Gestor: 1102000003

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS

5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.

(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA, POR 4 MESES DE: MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO DE 2021**	1	SERVICIO	60,000.00	Q 60,000.00
		Subtotal				Q 60,000.00
		Total				Q 60,000.00

CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. El servicio de transporte debe ser prestado por un autobús con capacidad mínima de cuarenta (40) personas, destinado exclusivamente para el transporte de personal de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana, conforme el siguiente recorrido:

2. VIAJE DE IDA: A las seis (6:00) horas,esperar al personal en el lugar recomendado, en avenida Centro América Aguas Vivas, Escuintla a las seis horas con treinta (6:30) minutos y de alli hacia la casa de maquinas de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, Aldea Agua Blanca Municipio y Departamento de Escuintla, en donde deberá estar a las siete (7:00) horas.

3. VIAJE DE VUELTA: Sale de la casa de maquinas de la Planta Hidroelectrica Jurún Marinalá, Aldea Agua Blanca Municipio y Departamento de Escuintla, a las quince horas con cuarenta (15:40) minutos, luego hacia el centro de la Ciudad de Escuintla, a las dieciséis (16:00) horas.

4.LOS DIAS ESTABLECIDOS: Podràn variar por causas de feriado, asuetos o permiso de los trabajadores, los cuales se hará del conocimiento al Contratista con anticipacion

Tiempo de entrega es de 4 meses, a partir del 01 de Marzo al 30 de Junio del 2021

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. **019-2021**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARILLAS
FIRMA:
FECHA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION JEFE ADMINISTRATIVO JURUN MARINALA ESCUINTLA

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO CAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION JEFATURA JURUN MARINALA ESCUINTLA

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av. 5ta calle lote 108 El Mango
FIRMA: (Sello)
FECHA: 26-02-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

INDE
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 **PROVEEDOR:1000003870**

3a

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741 39

1. LUGAR Y FECHA: Jurùn Marinalà, 26 de febrero del 2021
2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroeléctrica Jurun Marinala . Centro Gestor: 1102000003
4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS
5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.
(Cantidad en letras)
6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727
7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011
10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**FORMA DE PAGO:** El pago de los servicios de transporte contratados, se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago, debiendo presentar Factura Original por un un monto mensual de Q15,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, asi mismo informe mensual de actividades de servicios debidamente firmado por la Coordinacion y/o Jefatura Administrativa y Visto Bueno de la Jefatura de Planta. **Documentos a Presentar:** a.) Factura Original b) Fotocopia de Orden de Compra y Pago Matriz c) Acta de Recepcion de los Servicios d) Informe Mensual de actividades de servicios e) Fotocopia del seguro de Caucion de Cumplimiento y Aceptacion del mismo. f) Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y Aceptacion del mismo g) Fotocopia del Seguro de Transporte de Personal y aceptacion del mismo **Seguro de Caución de Cumplimiento** Seguro de Caución de Cumplimiento El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden de Compra y Pago Matriz que se suscribe. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la suscripción y aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cúal debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor del ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y estará vigente desde la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ antes referido, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantia. **Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas** El CONTRATISTA deberá contar con Seguro de Hechos de Tránsito, dejando a salvo al INDE ante cualquier percance en la movilización del personal. El seguro mínimo solicitado es el seguro obligatorio exigido por la Dirección General Transportes, estipulado en los Acuerdos Gubernativos No. 392-2001 y 265-2001, este seguro deberá ser entregado dentro de los diez (10) días habiles siguientes de la suscripcion y aceptacion de la Orden de Compra y Pago Matriz.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. 019-2021

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARILLAS
FIRMA:
FECHA:

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO CAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av lote 108 col el mango
FIRMA: (Sello)
FECHA: 26-02-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION JEFE ADMINISTRATIVO JURUN MARINALA MICHATOYA

JEFATURA JURUN MARINALA MICHATOYA INDE

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

4C

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 PROVEEDOR:1000003870

FORMA No. 741 39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1. LUGAR Y FECHA: Jurùn Marinalà, 26 de Febrero del 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroeléctrica Jurun Marinala . Centro Gestor: 1102000003

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS

5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.

(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**Seguro de Caución Responsabilidad Civil** EL CONTRATISTA deberá adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil por un valor de sesenta mil quetzales (Q 60,000.00), que cubra daños a terceros o a bienes propiedad del INDE, ocasionados por el CONTRATISTA y/o su personal. LA CONTRATISTA en todo caso deberá indemnizar a los afectados y dejar a salvo al INDE, sus funcionarios, agentes y empleados de los reclamos que pudieren surgir debido al mal uso de cualesquiera aparatos, equipos, materiales o procedimientos patentados o con derechos reservados y deberá indemnizar al INDE por cualquier costo de daños a que éste se viere obligado a pagar por tal infracción en cualquier tiempo durante la ejecución de la Orden de Compra y Pago Matriz. Este seguro deberá estar vigente durante el plazo que dure la Orden de Compra y Pago Matriz y presentarse juntamente con el Seguro de Caucion de Cumplimiento. **JUSTIFICACION:** Dadas las restricciones y normativas de distanciamiento social implementadas por el Virus Covid-19, para la prevención de contagios fue disminuida la capacidad instalada del bus de 40 pasajeros a 20 pasajeros. Se tienen la necesidad de prestar otro servicio por la cantidad de personal en su horario normal de trabajo en el sistema Hidroeléctrico Jurún Marinalá. La presente se elabora en base al Pedido EGEE/C11-2021-2002, autorizado por el Ing. Rodolfo Augusto Gamero Tejeda, Jefe de Planta del Sistema Hidroelectrico Jurun Marinala Michatoya.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. 019-2021

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARRIOS
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av 5ta calle 108 col. El mango
FIRMA: (Sello)
FECHA: 26-02-2021

JEFE ADMINISTRATIVO JURUN MARINALA MICHATOYA

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

41

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 **PROVEEDOR:1000003870**

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741.39

1. LUGAR Y FECHA: Jurún Marinalá, 26 de Febrero del 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá . Centro Gestor: 1102000003

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS

5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.

(Cantidad en letras)

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011

6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA, POR 4 MESES DE: MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO DE 2021**	1	SERVICIO	60,000.00	Q 60,000.00
		Subtotal				Q 60,000.00
		Total				Q 60,000.00

CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. El servicio de transporte debe ser prestado por un autobús con capacidad mínima de cuarenta (40) personas, destinado exclusivamente para el transporte de personal de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana, conforme el siguiente recorrido:

2. VIAJE DE IDA: A las seis (6:00) horas,esperar al personal en el lugar recomendado, en avenida Centro América Aguas Vivas, Escuintla a las seis horas con treinta (6:30) minutos y de alli hacia la casa de maquinas de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, Aldea Agua Blanca Municipio y Departamento de Escuintla, en donde deberá estar a las siete (7:00) horas.

3. VIAJE DE VUELTA: Sale de la casa de maquinas de la Planta Hidroelectrica Jurún Marinalá, Aldea Agua Blanca Municipio y Departamento de Escuintla, a las quince horas con cuarenta (15:40) minutos, luego hacia el centro de la Ciudad de Escuintla, a las dieciséis (16:00) horas.

4.LOS DIAS ESTABLECIDOS: Podràn variar por causas de feriado, asuetos o permiso de los trabajadores, los cuales se hará del conocimiento al Contratista con anticipacion

Tiempo de entrega es de 4 meses, a partir del 01 de Marzo al 30 de Junio del 2021

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. **019-2021**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARILLAS
FIRMA:
FECHA:

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA:
FECHA: (Sello)

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA:
FECHA: (Sello)

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA:
FECHA: (Sello)

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av. 5ta. calle lote 108 El mango
FIRMA: (Sello)
FECHA: 26-02-2021

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
JEFE ADMINISTRATIVO JURUN MARINALA MICHATOYA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION
JEFATURA JURUN MARINALA MICHATOYA

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 PROVEEDOR:1000003870

42

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741.39

1. LUGAR Y FECHA: Jurùn Marinalà, 26 de febrero del 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroelèctrica Jurun Marinala . Centro Gestor: 1102000003

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS

5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.

(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**FORMA DE PAGO:** El pago de los servicios de transporte contratados, se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago, debiendo presentar Factura Original por un un monto mensual de Q15,000.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, asi mismo informe mensual de actividades de servicios debidamente firmado por la Coordinacion y/o Jefatura Administrativa y Visto Bueno de la Jefatura de Planta. **Documentos a Presentar:** a.) Factura Original b) Fotocopia de Orden de Compra y Pago Matriz c) Acta de Recepcion de los Servicios d) Informe Mensual de actividades de servicios e) Fotocopia del seguro de Caucion de Cumplimiento y Aceptacion del mismo. f) Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y Aceptacion del mismo g) Fotocopia del Seguro de Transporte de Personal y aceptacion del mismo **Seguro de Caución de Cumplimiento** Seguro de Caución de Cumplimiento El CONTRATISTA debe constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden de Compra y Pago Matriz que se suscribe. Este Seguro de Caución debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la suscripción y aceptación de la Orden de Compra y Pago Matriz por el CONTRATISTA, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10%) del valor del ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ y estará vigente desde la fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ antes referido, en el entendido que en caso el plazo de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ se prorrogue, el CONTRATISTA debe prorrogar también la presente garantía. **Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas** El CONTRATISTA deberá contar con Seguro de Hechos de Tránsito, dejando a salvo al INDE ante cualquier percance en la movilización del personal. El seguro mínimo solicitado es el seguro obligatorio exigido por la Dirección General Transportes, estipulado en los Acuerdos Gubernativos No. 392-2001 y 265-2001, este seguro deberá ser entregado dentro de los diez (10) días habiles siguientes de la suscripcion y aceptacion de la Orden de Compra y Pago Matriz.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. 019-2021

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARILLAS
FIRMA:
FECHA:

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA:
FECHA: (Sello)

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO CAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA:
FECHA: (Sello)

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA:
FECHA: (Sello)

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av. lote 108 col el mango
FIRMA:
FECHA: 26-02-2021 (Sello)

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR
(Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.
FIRMA:

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

43

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

2da. Avenida 5ta. Calle lote 108 colonia el Mango Escuintla.

C. Costo: 3404030101 PROVEEDOR:1000003870

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741 39

1. LUGAR Y FECHA: Jurùn Marinalà, 26 de Febrero del 2021

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: EGEE/C11-2021-2002 3. UNIDAD EJECUTORA: Planta Hidroeléctrica Jurun Marinala . Centro Gestor: 1102000003

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: EDWIN MOISES CALITO RAMOS

5. LA CANTIDAD DE: (Q. 60,000.00) Sesenta mil quetzales exactos.

(Cantidad en letras)

6. NIT DEL PROVEEDOR: 81896727

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: 9.PARTIDA No. 2021-211-00080-101-11-00-000-004-000-0501-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: 4 MESES, PLANTA HIDROELECTRICA JURUN MARINALA

11. RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CODIGO	13 DESCRIPCION	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. PRECIO TOTAL Q.
155-3100000000	100187	**Seguro de Caución Responsabilidad Civil** EL CONTRATISTA deberá adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil por un valor de sesenta mil quetzales (Q 60,000.00), que cubra daños a terceros o a bienes propiedad del INDE, ocasionados por el CONTRATISTA y/o su personal. LA CONTRATISTA en todo caso deberá indemnizar a los afectados y dejar a salvo al INDE, sus funcionarios, agentes y empleados de los reclamos que pudieren surgir debido al mal uso de cualesquiera aparatos, equipos, materiales o procedimientos patentados o con derechos reservados y deberá indemnizar al INDE por cualquier costo de daños a que éste se viere obligado a pagar por tal infracción en cualquier tiempo durante la ejecución de la Orden de Compra y Pago Matriz. Este seguro deberá estar vigente durante el plazo que dure la Orden de Compra y Pago Matriz y presentarse juntamente con el Seguro de Caucion de Cumplimiento. **JUSTIFICACION:** Dadas las restricciones y normativas de distanciamiento social implementadas por el Virus Covid-19, para la prevención de contagios fue disminuida la capacidad instalada del bus de 40 pasajeros a 20 pasajeros. Se tienen la necesidad de prestar otro servicio por la cantidad de personal en su horario normal de trabajo en el sistema Hidroeléctrico Jurún Marinalá. La presente se elabora en base al Pedido EGEE/C11-2021-2002, autorizado por el Ing. Rodolfo Augusto Gamero Tejeda, Jefe de Planta del Sistema Hidroelectrico Jurun Marinala Michatoya.				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. 019-2021

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: KARINA HERNANDEZ BARILLAS
FIRMA:
FECHA:

JEFE ADMINISTRATIVO JURUN MARINALA MICHATOYA

21. AUTORIZADO POR
NOMBRE: ING. RODOLFO AUGUSTO GAMERO TEJEDA
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR (Ver Reverso)
NOMBRE: Edwin Moises Calito Ramos
DIRECCION: 2da Av 5ta calle 108 col. El mango
FIRMA: (Sello)
FECHA: 26-02-2021

20. REVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD FINACIERA
FIRMA: (Sello)
FECHA:

22. REGISTRO SECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: (Sello)
FECHA:

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: (Sello)
FECHA:

25. TESORERIA
CHEQUE No. Q.

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR (Ver Reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE.

TRANSPORTES SAMANTHA
2da. Av. lote 108
Col. El Mango
Tel: 3241-4260
Prop. Edwin Moises Calito Ramos

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA EGEE - PLANTA AGUACAPA
Art. 10 numeral 19 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INDE RELACIONADOS CON EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO - **ABRIL DE 2021**

No. Contrato	Fecha de Contrato	Arrendante	Descripción	Valor Adjudicado Q.	Plazo	Prórroga
4500038611	30.04.2021	Transportes Esperanza	TRANSPORTE MES DE ABRIL 2021, PARA PERSONAL OPERTATIVO EN ASUESTOS Y FINES DE SEMANA DE LA PLANTA AGUACAPA	**3,600.00**	30 Dias	N / A
4500038612	33.04.2021	Transportes Esperanza	TRANSPORTE MES DE ABRIL 2021, PARA PERSONAL DE LA PLANTA AGUACAPA	**25,000.00**	30 Dias	N / A

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741.39

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

11. RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
155 - 3100000000	100256	TRANSPORTE DÍAS FESTIVOS ABRIL 2021, **PARA PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.** **1. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN** El INDE quiere contratar el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", el cual contempla todas las actividades y recursos necesarios, solicitados en esta Orden de Compra y Pago. **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:** El servicio de transporte se hará con un (1) microbús, modelo dos mil quince (2015) Placa C-183BPH, Marca HYUNDAI, Línea COUNTY GLS, con capacidad mínima de veintinueve (29) pasajeros cómodamente sentados, con sillones y/o butacas individuales y sistema de aire acondicionado. **2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO RECORRIDO DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN DÍAS FESTIVOS MES DE ABRIL 2021, PARA PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**	1	SER	3,600.00	3,600.00

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72250 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

a) Días Festivos: jueves 01, viernes 02, sábado 03 y domingo 04 del mes de Abril, correspondiente a Semana Santa del año 2021: Salida en el semáforo de Aguas Vivas, Avenida Centro América Escuintla 06:40, llegando al Campamento La Unión de Planta Hidroeléctrica Aguacapa a las 07:30 horas, luego trasladándose a Casa de Máquinas, llegando a Casa de Máquinas a las 07:45 horas.
b) Distancia: Viaje redondo (ida y vuelta), recorre aproximadamente cien (100) kilómetros.

2.2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
2.2.1. REQUERIMIENTOS
a) El CONTRATISTA deberá presentarse los días para los cuales fue contratado, con el microbús ofertado, comprometiendose a que el mismo este en óptimas condiciones de funcionamiento; contar con llanta de repuesto, tricket, llave de chuchos y extintor.
b) El CONTRATISTA debe realizar todos los gastos y pagos en que incurra, tales como salario de conductor y su alimentación, así como los lubricantes y servicios en general del microbús y cualquier otro gasto en que incurra para mantener el servicio contratado.

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA GENERACION HIDROELECTRICA AGUACAPA
- I.N.D.E. -

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: NIT 1750 72276 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
PUESTO:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

c) El microbús deberá estar a nombre del CONTRATISTA, debiendo presentar para el efecto certificación emitida por la SAT.
d) El CONTRATISTA debera presentarse con la unidad de transporte limpia, sus asientos en buen estado y su interior sin desperfectos.
e) El servicio de transporte será exclusivo para los trabajadores del INDE.
f) El INDE no proporcionará combustible para la realización del servicio contratado.
g) El personal designado por el CONTRATISTA para la prestación del servicio deberá vestir de forma presentable con uniforme que lo identifique como trabajador de su empresa. Así también su conducta deberá ser cortéa, respetuosa hacia el personal y deberá mantenerse sobrio durante la prestación del servicio, en caso de observar mala conducta o incumplimiento a las disposiciones contractuales y reglas internas del INDE, el JEFE ADMINISTRATIVO, SUPERVISOR DE TURNO O JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA, podrá requerir el retiro inmediato de dicho personal.

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72256 0107
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
INDE PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

h) El microbús deberá mostrar un rótulo visible que indique "EXCLUSIVO PERSONAL INDE", el cual al finalizar el CONTRATO, el CONTRATISTA está obligado a dejar de utilizarlo.
i) El CONTRATISTA debe informar a la UNIDAD EJECUTORA, en caso de emergencia o desperfectos ocasionados en el microbús.
j) EL CONTRATISTA deberá desinfectar el microbús antes y despues de prestar el servicio, para prevenir los contagios del COVID-19, así también proporcionar productos de desinfección a usuarios.

3. GARANTÍA
a) En el caso de una reparación o falla del microbús, ya sea mayor o menor el servicio deberá continuar de forma ininterrumpida, el CONTRATISTA reemplazará el microbús por otro de iguales o superiores caracteristicas a las requeridas en la presente Orden de Compra y Pago, para cumplir con el servicio.
b) El CONTRATISTA debe sustituir inmediatamente al piloto designado en caso de enfermedad, accidente y/o requerimiento de la UNIDAD EJECUTORA, quien deberá cumplir con los requisitos descrito en la presente Orden de

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72250 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		Compra y Pago. **c)EL CONTRATISTA deberá garantizar la desinfección del microbús antes y después de prestar el servicio, para prevenir los contagios del COVID-19, así también proporcionar productos para la desinfección a usuarios.** **4. RECHAZOS** **La UNIDAD EJECUTORA, estará en todo momento en su derecho de rechazar el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores técnicos solicitados, o bien si el CONTRATISTA presentara mejores especificaciones y valores en su OFERTA y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido.** **El JEFE ADMINISTRATIVO, verificará y validará el servicio, con el Visto Bueno del JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas.**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72236 0101
NOMBRE: Luis Alfredo Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No: **Q.**

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE:
FIRMA:

EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGUACAPA - I.N.D.E. - PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA ENCARGADO DE SUMINISTROS

EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGUACAPA - I.N.D.E. - JEFE DE PLANTA

TRANSPORTES DE CONFIANZA CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN NIT.: 207691-8 ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741.39

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

5. SEGUROS

5.1. SEGURO OBLIGATORIO EN EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PERSONAS

El CONTRATISTA deberá contar con Seguro de Hechos de Tránsito, dejando a salvo al INDE ante cualquier percance en la movilización del personal. El seguro mínimo solicitado es el seguro obligatorio exigido por la Dirección General de Transportes, estipulado en los Acuerdos Gubernativos No. 382-2001 y 265-2001, este seguro deberá ser entregado antes del inicio del Arrendamiento de Transporte de Personal, y permanecer vigente durante el plazo establecido en la Orden de Compra y Pago, si el CONTRATISTA no cumple con este requisito, será motivo de rescisión de la respectiva Orden de Compra y Pago.

6. PLAZO CONTRACTUAL

Dos (2) días, correspondiente a los días jueves 01, viernes 02, sábado 03 y domingo 04 de Semana Santa, mes de Abril 2021.

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA GENERACION DE ENERGIA HIDROELECTRICA AGUACAPA - I.N.D.E.

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72252 0402
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
Nit.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

FORMA No. 741.39

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038611** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 3,600.00 TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **CUATRO (4) DÍAS, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		7. LUGAR DE ENTREGA **El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de acuerdo a lo indicado en los numerales 2, 2.1 y 2.2 de la presente Orden de Compra y Pago.** **La presente se elabora con base al Pedido No. 10012774, cotización de la Empresa "TRANSPORTES ESPERANZA/CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN", autorizado por Ing. Luis Enrique Sánchez Hernández (Jefe de Planta Hidroeléctrica Aguacapa), y el Normativo para la Compra o Contratación Directa (Acuerdo Número GG-A-04-2021.)** **ATENCIÓN TESORERÍA:** **Realizar acreditamiento conforme al anexo adjunto.**				
					TOTAL	**3,600.00**

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038611** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: **Q.**

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 2450 72256 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25/03/2021 Hora: 18:20:41

CONTROL PREVENTIVO
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

11. RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
155 - 3100000000	100256	TRANSPORTE MES DE ABRIL 2021, PARA **PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.** **1. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN** **El INDE contrata el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", el cual contempla todas las actividades y recursos necesarios, solicitados en esta Orden de Compra y Pago.** **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:** **El servicio de transporte se hará con un (1) microbús, modelo dos mil quince (2015) Placa C-183BPH, Marca HYUNDAI Linea COUNTY GLS, con capacidad mínima de veintinueve (29) pasajeros cómodamente sentados, con sillones y/o butacas individuales y sistema de aire acondicionado.**	1	SER	25,000.00	25,000.00

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: **FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES**
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
EMPRESA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: **ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ**
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA
I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1730 77216 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBÍ CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESC. UNTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO **RECORRIDO DE SERVICIO DE TRANSPORTE MENSUAL PARA PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.** **a) Viaje de ida: Día Lunes y jueves, salida frente a las Oficinas Centrales del INDE, ubicadas en la 7ª. Avenida 2-29 Zona 9, Edificio La Torre, Ciudad de Guatemala, a las 05:30 horas, pasando por el Trébol a las 05:35 horas, la cuchilla de Villa Nueva 05:45 horas, su recorrido será por la autopista de Palín Escuintla, Avenida Centro América Escuintla 06:40 horas, llegando al Campamento La Unión de Planta Hidroeléctrica Aguacapa, a las 07:30 horas, luego trasladándose a casa de máquinas, llegando a casa de máquinas a las 07:45 horas, para los días lunes y jueves no se considera retorno a las oficinas centrales del INDE.** **b) Viaje de vuelta: Día Miércoles, Saliendo de Casa de Máquinas de Planta Aguacapa, a las 16:00 horas, pasando por el Campamento La Unión de la Planta Hidroeléctrica Aguacapa a las 16:10 horas, hacia la Ciudad de Guatemala, pasando por Avenida Centro América Escuintla, a las 16:40**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1710 77256 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: **Q.**

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA - ENCARGADO DE SUMINISTROS
EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA AGUACAPA - JEFE DE PLANTA - I.N.D.E.
TRANSPORTES ESPERANZA - CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN - NIT.: 207691-8 - ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO
INDE PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		horas, su recorrido será por la autopista Palin, Escuintla, Cuchilla Villa Nueva 17:45 horas, Trébol a las 18:00 horas, llegando a las Oficinas Centrales del INDE, ubicadas en la 7ª. Avenida 2-29, Zona 9, Edificio La Torre en la Ciudad de Guatemala, a las 18:15 horas. **c) Día Viernes, retorno: Salida de Casa de Máquinas a las 12:30 horas, pasando al Campamento La Unión de Planta Hidroeléctrica Aguacapa, a las 12:40 horas, ubicado en la Aldea La Unión, Guanagazapa, a las 13:00 horas a la Ciudad de Guatemala, pasando por Avenida Centro América Escuintla a las 13:40 horas, su recorrido será por la autopista Palín, Escuintla, Cuchilla Villa Nueva 14:45 horas, Trébol a las 15:00 horas, llegando a las Oficinas Centrales del INDE, ubicadas en la 7ª. Avenida 2-29, Zona 9, Edificio La Torre en la Ciudad de Guatemala a las 15:15.** **d) Distancia: Viaje redondo (ida y vuelta), recorre aproximadamente doscientos (200) kilómetros. Realizando dos (2) viajes redondos de ida y vuelta a la semana.** **2.2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO** **2.2.1. REQUERIMIENTOS** **a) El CONTRATISTA se compromete a mantener en buenas condiciones el microbús, realizarle todos los servicios y mantenimientos oportunamente sin afectar el servicio**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA
I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72256 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

TRANSPORTES ESPECIALES
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-3
ESCUINTLA

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		contratado; así como contar con su llanta de repuesto, tricket, llave de chuchos y extintor. **b) El CONTRATISTA se compromete a realizar todos los gastos y pagos en que incurra, tales como salarios de conductores y su alimentación, así como los lubricantes y servicios en general del microbús y cualquier otro gasto en que incurra para mantener el servicio contratado.** **c) El microbús deberá estar a nombre del CONTRATISTA, debiendo presentar para el efecto certificación emitida por la SAT.** **d) El CONTRATISTA mantendrá la unidad de transporte limpia, sus asientos en buen estado y su interior sin desperfectos.** **e) El servicio de transporte será exclusivo para los trabajadores del INDE.** **f) El INDE no proporcionará combustible para la realización del servicio contratado.** **g) El personal designado por el CONTRATISTA para la prestación del servicio deberá vestir de forma presentable con uniforme que lo identifique como trabajador de su empresa. Así también su conducta deberá ser cortés, respetuosa hacia el personal y deberá mantenerse sobrio durante la prestación del servicio, en caso de observar mala conducta o incumplimiento a las disposiciones contractuales**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: **Sello**
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: **Q.**

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 71251 0101 E.
NOMBRE: Luis Alfredo Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN NIT: 2076918-8 ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO
SINDE PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

y reglas internas del INDE, el JEFE ADMINISTRATIVO, SUPERVISOR DE TURNO O JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA, podrá requerir el retiro inmediato de dicho personal.
h) El microbús deberá mostrar un rótulo visible que indique "EXCLUSIVO PERSONAL INDE", el cual al finalizar el CONTRATO, el CONTRATISTA está obligado a dejar de utilizarlo.
i) El CONTRATISTA debe informar a la UNIDAD EJECUTORA, en caso de emergencia o desperfectos ocasionados en el microbús.
j) EL CONTRATISTA deberá desinfectar el microbús antes y después de prestar el servicio, para prevenir los contagios del COVID-19, así también proporcionar productos de desinfección a usuarios.

3. GARANTÍA
a) En el caso de una reparación o falla del microbús, ya sea mayor o menor el servicio deberá continuar de forma ininterrumpida, el CONTRATISTA reemplazará el microbús por otro de iguales o superiores características a las requeridas en la presente Orden de Compra y Pago, por el tiempo que dure la reparación.
b) El CONTRATISTA debe sustituir inmediatamente al piloto

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA
I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1730 77257 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		designado en caso de enfermedad, accidente y/o requerimiento de la UNIDAD EJECUTORA, quien deberá cumplir con los requisitos descrito en la presente Orden de Compra y Pago. **c)EL CONTRATISTA deberá garantizar la desinfección del microbús antes y después de prestar el servicio, para prevenir los contagios del COVID-19, así también el proporcionar productos para la desinfección a usuarios.** **4. RECHAZOS** **La UNIDAD EJECUTORA, estará en todo momento en su derecho de rechazar el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA", que no satisfaga los requerimientos establecidos relativos a las especificaciones y valores técnicos solicitados, o bien si el CONTRATISTA presentara mejores especificaciones y valores en su OFERTA y luego no cumpliere con las mismas, será también motivo de rechazo, debiendo de cualquier forma cumplir con lo establecido u ofrecido.** **El JEFE ADMINISTRATIVO, verificará y validará el servicio, con el Visto Bueno del JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA, mismo que debe cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas.**				

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72212 0101
NOMBRE: Luis Adolfo Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

EMPRESA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA
ENCARGADO DE SUMINISTROS

DIVISIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EMPRESA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA
JEFE DE PLANTA
INDE

TRANSPORTES ESPERANZA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

5. SEGUROS
5.1. SEGURO OBLIGATORIO EN EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PERSONAS
El CONTRATISTA deberá contar con Seguro de Hechos de Tránsito, dejando a salvo al INDE ante cualquier percance en la movilización del personal. El seguro mínimo solicitado es el seguro obligatorio exigido por la Dirección General de Transportes, estipulado en los Acuerdos Gubernativos No. 392-2001 y 265-2001, este seguro deberá ser entregado antes del inicio del Arrendamiento de Transporte de Personal, y permanecer vigente durante el plazo establecido en la Orden de Compra y Pago, si el CONTRATISTA no cumple con este requisito, será motivo de rescisión de la respectiva Orden de Compra y Pago.

6. PLAZO CONTRACTUAL
Un (1) mes calendario, correspondiente al mes de Abril 2021.

7. LUGAR DE ENTREGA
El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de acuerdo a lo indicado en los numerales 2, 2.1 y 2.2 de la presente Orden de Compra y Pago.

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
PLANTA HIDROELECTRICA AGUACAPA

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

JEFE DE PLANTA
EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA
I.N.D.E.

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1770 72216 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

TRANSPORTES ESQUINTLA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN
NIT.: 207691-8
ESQUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

CONTROL PREVENTIVO
INDE
PRESUPUESTO
PLANTA HIDRO. AGUACAPA

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: **GUATEMALA, 25 DE MARZO DE 2021**

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: **4500038612** 3.UNIDAD EJECUTORA: **PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA**

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: **CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN (No. 1000002006)**
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: **Q. 25,000.00 VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00 / 100**
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: **2076918**

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: **2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011**

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: **UN (1) MES CALENDARIO, PLANTA HIDROELÉCTRICA AGUACAPA.**

		La presente se elabora con base al Pedido No. 10012775, cotización de la Empresa "TRANSPORTES ESPERANZA/CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN", autorizado por Ing. Luis Enrique Sánchez Hernández (Jefe de Planta Hidroeléctrica Aguacapa), y el Normativo para la Compra o Contratación Directa (Acuerdo Número GG-A-04-2021.) **ATENCIÓN TESORERÍA:** **Realizar acreditamiento conforme al anexo adjunto.**				
					TOTAL	**25,000.00**

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: **4500038612** **EGEE GENERACION**

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: FREDY ORLANDO DE LA CRUZ CRISTALES
FIRMA:
FECHA:

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. LUIS ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ
FIRMA:
FECHA:

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR: DPI 1750 72756 0101
NOMBRE: Luis Antonio Morales Salazar
FIRMA:
FECHA: 26/03/2021

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

ENCARGADO DE SUMINISTROS
JEFE DE PLANTA
CARLOS HUMBERTO AMAYA FLORIAN NIT: 2076918-6 ESCUINTLA

Fecha: 25.03.2021 Hora: 19:16:01

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE GENERACIÓN / PLANTA HIDROELÉCTRICA CHIXOY
Art. 10 numeral 19 Ley de Acceso a la Información Pública
CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INDE RELACIONADOS CON EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EQUIPO, MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO BIEN O SERVICIO
ABRIL 2021

No. Contrato	Fecha de Contrato	Arrendante	Descripción	Valor Adjudicado Q.	Plazo	Prórroga
254-2013	10/07/2013	SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RUSTICO, DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA.	178,000.00	30 MESES	60 MESES

C

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION

FORMA No. 741.39

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

1.LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE ENERO DE 2021

2.EXPEDIENTE DE COMPRA No.: 4500037477 3.UNIDAD EJECUTORA: PLANTA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

4.LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ (No. 1000002010)
(Nombre o Razón Social)

5.LA CANTIDAD DE: Q. 60,000.00 SESENTA MIL QUETZALES CON 00 / 100
(Cantidad en letras)

6.NIT DEL PROVEEDOR: 1785400

7.SICOA No.: 8.CONTRATO No.: 9.PARTIDA No.: 2021-21100080-101-11-00-000-004-000-1011

10.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: INMEDIATO, PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY

11. RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	12. CÓDIGO	13. DESCRIPCIÓN	14. CANTIDAD	15. UNIDAD MEDIDA	16. PRECIO POR UNIDAD Q.	17. TOTAL Q.
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Diciembre 2020	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Enero 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Febrero 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Marzo 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Abril 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Mayo 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Junio 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrrendamiento Julio 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Agosto 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Septiembre 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Octubre 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
152 - 3100000000	100212	Pago Arrendamiento Noviembre 2021	1	SER	5,000.00	5,000.00
		ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RUSTICO, DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE TUBERIA DE CONDUCCION DE AGUA SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 254-2013			TOTAL	60,000.00

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No: 4500037477 EGEE GENERACION

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: JOSE LEONEL GONZALEZ RIVERA
FIRMA:
FECHA:

PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY EMPRESA DE GENERACION AUXILIAR DE SUMINISTROS INDE

21. AUTORIZADO POR:
NOMBRE: ING. HUBER HAROLDO RODRIGUEZ LIMA
FIRMA:
FECHA:

PLANTA HIDROELECTRICA CHIXOY EMPRESA DE GENERACION JEFE DE PLANTA INDE

20. REVISÓ DEPTO. DE CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: Sello
FECHA:

22. REGISTRO SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: Sello
FECHA:

23. REGISTRO DIVISIÓN DE CONTABILIDAD:
FIRMA: Sello
FECHA:

25. TESORERIA:
CHEQUE No: Q.

24. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR:
NOMBRE:
FIRMA:
FECHA:

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE
LUGAR Y
NOMBRE:
FIRMA:

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

FORMA: 17103.03

256-2013

CONTRATO ADMINISTRATIVO.

En la ciudad de Guatemala, el diez de Julio de dos mil trece, NOSOTROS, EFRAIN ROSALES, de cincuenta y nueve años, casado, Ingeniero Industrial, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI-, Código Único de Identificación –CUI- número dos mil cuatrocientos catorce cuarenta y siete mil novecientos diecisiete cero seiscientos catorce (2414 47917 0614) emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, actúa en su calidad de GERENTE DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –EGEE- Y MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-, Institución que en el curso del presente instrumento se denominará también como "INDE", personería que acredito con los siguientes documentos: a) Certificación del punto CUARTO del Acta Número tres guión dos mil trece (3-2013) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del INDE, el veintidós de enero de dos mil trece a través de la cual se le confirma en el cargo de Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE; b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo de Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE-EGEE-, número catorce guión dos mil trece (14-2013), de fecha uno de febrero de dos mil trece, asentada en el Libro de Actas del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la División de Recursos Humanos del INDE, con registro número L dos catorce mil cuatrocientos setenta (L2 14470), autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el quince de Julio de dos mil diez; c) Testimonio de la Escritura Pública número once (11) de fecha diecinueve de marzo de dos mil trece, faccionada en esta ciudad por el Notario Wester Rubelio Rosales Campbell, en la que consta su nombramiento como MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE; y para representar a la Institución judicial y extrajudicialmente, con número de identificación tributaria del Instituto

GERENTE

Nacional de Electrificación número doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta guión cuatro (245540-4), con sede ubicada en la séptima avenida dos guión veintinueve de la zona nueve, edificio La Torre, nivel N uno (N1), oficina de la Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE-, lugar que señaló para recibir notificaciones y/o citaciones, aceptando por válidas las que ahí se le hagan, si no comunica por escrito el cambio de la misma a la entidad Arrendante y/o copropietaria, a quien en lo sucesivo se le denominará EL ARRENDATARIO; y por la otra parte comparece SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ, de sesenta y nueve años de edad, casada, ama de casa, guatemalteca, con domicilio en el departamento de Alta Verapaz, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI-, Código Único de Identificación –CUI- número Dos mil seiscientos cuarenta y seis Noventa y siete mil setecientos sesenta y seis Un mil cuatrocientos quince (2646 97766 1415) emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, con Número de Identificación Tributaria, Ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta guión cero (178540-0), que en el curso del presente contrato me denominaré LA ARRENDANTE y/o COPROPIETARIA. Hacemos constar: DOY FE: a) Que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley para la celebración de este contrato, c) Los comparecientes aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que por el presente acto celebramos CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RÚSTICO, DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES Y BASE LEGAL: A) ANTECEDENTES: Manifestamos los otorgantes que, dentro de las instalaciones del campamento "Agua Blanca" se encuentra localizada la estructura del Puente Tubería "Agua Blanca", estructura que soporta la tubería de conducción de agua, en el único punto que sale al exterior, que conduce el caudal de agua para la generación de energía eléctrica de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, proveniente del embalse de la presa "Pueblo

GERENCIA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - E.G.E.E. - I.N.D.E. GERENTE

Viejo", por el túnel localizado al sur y da continuidad al mismo, por el túnel localizado al norte hacia el área de casa de máquinas Quixal; esta estructura fue construida entre los años de mil novecientos setenta y ocho, y mil novecientos ochenta y uno (1978-1981). En la estructura se localiza también el puente metálico para acceso vehicular, propiedad del INDE que comunica por vía terrestre los departamentos de Alta Verapaz y El Quiché, su uso es exclusivo para personal del INDE y sirve para tener acceso al portal localizado en el extremo al sur del puente tubería, para darle mantenimiento. El campamento es el punto estratégico para resguardo de la estructura que soporta la tubería de conducción, misma que si llegara a sufrir sabotaje o daño alguno, dejaría fuera de funcionamiento la Planta Hidroeléctrica Chixoy, por muchos años. B) BASE LEGAL: Este contrato tiene su base legal en los artículos: setecientos cincuenta y siete (757), setecientos cincuenta y ocho (758), mil ochocientos ochenta (1880), mil ochocientos ochenta y uno (1881) y mil ochocientos ochenta y tres (1883) del Código Civil; artículo cuarenta (40) del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE; resolución emitida por la Gerencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE-, número EGEE guión setenta y siete guión dos mil trece (EGEE-77-2013) de fecha seis de mayo de dos mil trece, modificada mediante resolución número EGEE guión ciento cuarenta y cinco guión dos mil trece (EGEE-145-2013), de fecha diecinueve de junio de dos mil trece, emitida por la referida Gerencia. SEGUNDA: Declara la señora Sonia Elvira Anleu Leal de Cruz, que es copropietaria de la Finca Rústica denominada "Agua Blanca", ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número treinta y uno (31), folio sesenta y siete (67) del libro veinte (20) primera serie de Alta Verapaz, propiedad que ha sido utilizada desde el año mil novecientos setenta y nueve (1979) por el INDE para el funcionamiento de una parte del proyecto Hidroeléctrico Pueblo Viejo Quixal. Que en la actualidad no ha podido hacer uso de su propiedad porque está ocupada por instalaciones y personal del INDE. Asimismo manifiesta que, durante los años de mil novecientos setenta y nueve a mil novecientos ochenta y tres (1979-1983), se le pagó arrendamiento por dicho bien por la suma mensual de Doscientos

nueve Quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.209.43), y posterior a dicha fecha no ha recibido ningún tipo de remuneración económica; agrega que también el agua es de su propiedad, ubicada en la misma finca, pero fuera del área de arrendamiento, por lo cual no se le ha cancelado el derecho de uso. En virtud de lo anterior, solicita que, mientras el INDE necesite seguir teniendo sus instalaciones en su propiedad, se le pague arrendamiento a partir de la fecha de su solicitud, por la cantidad de Cinco mil Quetzales Exactos (Q.5,000.00) mensuales, tomando en cuenta la depreciación que la moneda ha sufrido a lo largo de los veintiocho años; asimismo que se le cancele la suma de VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.28,000.00), como pago único, por el derecho del uso del agua, la cual el INDE ha utilizado desde el inicio del proyecto hasta la fecha. Dicha área, ocupada por el campamento del INDE, según información proporcionada por el Ingeniero Víctor Álvarez Mejía, Delegado Residente Obra Civil de la Planta Hidroeléctrica Chixoy en providencia P guión cero tres guión dos mil trece guión PHCH guión DROC (P-03-2013-PHCH-DROC) de fecha cinco de marzo de dos mil trece, es de Ochenta y seis mil quinientos uno punto ochenta y nueve metros cuadrados (86,501.89 m²), equivalentes a Ciento veintitrés mil setecientos noventa y siete punto dieciocho varas cuadradas (123,797.18 v²), según plano elaborado en la División de Ingeniería de la Unidad de Planificación de Obra Civil de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE de fecha marzo de dos mil trece (2013). El derecho de uso del agua que abastece al mismo y el derecho de paso de la línea de conducción del agua hasta el lindero del campamento Agua Blanca, tiene un área de seiscientos noventa y uno punto noventa y nueve metros cuadrados (691.99 m²) equivalentes a novecientos noventa punto treinta y cuatro varas cuadradas (990.34 v²) según plano de fecha marzo de dos mil trece, elaborado por la Ingeniera Lilliana Juárez Morataya, colegiada número siete mil ciento treinta y cuatro, y croquis elaborado por la División de Ingeniería de la Unidad de Planificación de Obra Civil, de fecha marzo del dos mil trece. TERCERA: DECLARACIÓN DE LA ARRENDANTE Y/O COPROPIETARIA: La señora Sonia Elvira Anleu Leal

de Cruz, enterada de la pena relativa al delito de falsidad ideológica, contemplado en el artículo trescientos veintidós (322) del Código Penal, declara que cuenta con el consentimiento de los condueños para dar en arrendamiento el área de terreno que ocupa el campamento del INDE, ubicado en la Finca Rústica denominada "Agua Blanca", ubicada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número treinta y uno (31), folio sesenta y siete (67) del libro veinte (20) primera serie de Alta Verapaz; así como para autorizar el derecho de uso de agua y derecho de paso de la línea de tubería de conducción de agua indicado en la cláusula SEGUNDA del presente contrato. CUARTA: DEL ARRENDAMIENTO, DEL DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE LA LINEA DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN: A) DEL ARRENDAMIENTO: Manifiesta LA ARRENDANTE, que por este acto otorga al INDE en arrendamiento el área de terreno indicado en la cláusula SEGUNDA, con las medidas, colindancias y superficie que constan en el citado plano; B) DEL DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE LA LINEA DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN: Continúa manifestando la señora Sonia Elvira Anleu Leal de Cruz, como copropietaria que además, por este acto otorga al INDE, el derecho de uso del agua que abastece al campamento que se ubica en el terreno que por este acto se da en arrendamiento y el derecho de paso de la línea de conducción del agua hasta el lindero del citado campamento Agua Blanca, con las medidas, colindancias y superficie que constan en el citado plano y croquis elaborado por la División de Ingeniería de la Unidad de Planificación de Obra Civil, de fecha marzo de dos mil trece. QUINTA. PLAZO: A) DEL ARRENDAMIENTO: El plazo del arrendamiento se concede por treinta (30) meses a partir del veintiuno de noviembre de dos mil doce (21/11/2012), fecha de la solicitud de la arrendante, PRORROGABLES por el tiempo que el INDE solicite, por simple cruce de cartas entre las partes. B) DEL DERECHO DE USO DE AGUA Y DERECHO DE PASO DE LA LÍNEA DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN: Se concede en forma indefinida mientras sea necesario para el

INDE para el suministro del campamento Agua Bl... ...a. SEXTA: DESTINO DEL INMUEBLE: El inmueble identificado en la cláusula SEGUND... ...a sido y seguirá siendo utilizado por el INDE para la ubicación de las instalaciones del campamento "Agua Blanca" donde se encuentra localizada la estructura del Puente Tubería "Agua Blanca", estructura que soporta la tubería de conducción de agua, en el único punto que sale al exterior, que conduce el caudal de agua para la generación de energía eléctrica de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, proveniente del embalse de la presa "Pueblo Viejo", por el túnel localizado al sur y da continuidad al mismo, por el túnel localizado al norte hacia el área de casa de máquinas Quixal; en la estructura se localiza también el puente metálico para acceso vehicular, propiedad del INDE que comunica por vía terrestre los departamentos de Alta Verapaz y El Quiché, su uso es exclusivo para personal del INDE y sirve como acceso al portal localizado en el extremo al sur del puente tubería, para darle mantenimiento. El campamento es el punto estratégico para resguardo de estructura que soporta la tubería de conducción, misma que si llegara a sufrir sabotaje o daño alguno, dejaría fuera de funcionamiento la Planta Hidroeléctrica Chixoy, por muchos años. SÉPTIMA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: A) PRECIO: a) PRECIO DEL ARRENDAMIENTO: El INDE por el presente contrato se obliga a pagar en concepto de renta, en forma mensual y vencida y sin necesidad de cobro o requerimiento alguno, a partir del veintiuno de noviembre del año dos mil doce (21/11/2012), la cantidad de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00) mensuales; b) PRECIO DEL DERECHO DE USO DEL AGUA Y DEL DERECHO DE PASO DE LA TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DEL AGUA: Por el uso del agua durante treinta y seis (36) años, desde la construcción del proyecto hidroeléctrico y mientras sea necesario para el suministro del campamento Agua Blanca, el INDE se obliga pagar a la señora SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ, un pago único por la cantidad de VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.28,000.00). B) FORMA DE PAGO: El primer pago lo efectuará el INDE, en la Tesorería General del INDE ubicada en la séptima avenida dos guión veintinueve zona nueve, planta

baja del Edificio La Torre, ciudad de Guatemala; los pagos restantes, mediante depósitos monetarios mensuales en la cuenta Bancaria de la Arrendante número trescientos cinco guión novecientos cuatro guión seiscientos treinta y cuatro guión siete (305-904-634-7) del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL- a nombre de Sonia Elvira Anleu Leal. Para el trámite de pago, la Arrendante deberá presentar a la Unidad Ejecutora que corresponda, la siguiente documentación: Factura en original y copia a nombre del Instituto Nacional de Electrificación indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta, fotocopia del Contrato; la Unidad Ejecutora entregará a la Arrendante contraseña de pago, en la que indicará número de expediente, con el que podrá dar seguimiento del pago. OCTAVA: PARTIDA PRESUPUESTARIA: Los pagos que se deriven del presente Contrato se efectuarán con cargo a la partida presupuestaria de la Planta Hidroeléctrica Chixoy número: DOS MIL TRECE GUIÓN VEINTIÚN MILLONES CIEN MIL OCHENTA GUIÓN CIENTO UNO GUION ONCE GUIÓN CERO TRES GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN CERO CERO CERO GUIÓN UN MIL SEISIENTOS TRES GUIÓN CERO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SEIS GUIÓN UN MIL ONCE GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS GUIÓN CERO TREINTA Y UNO (2013-21100080-101-11-03-000-001-000-1603-050306-1011-152-031) del presente año y las que se designen en los próximos ejercicios presupuestarios. NOVENA: OBLIGACIONES DEL INDE: a) Utilizar el inmueble para el destino para el cual solicitó el arrendamiento, según lo estipulado en la cláusula QUINTA del presente contrato o los usos necesarios para la protección de las instalaciones de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, especialmente el puente tubería; b) Utilizar el agua para el suministro del campamento Agua Blanca; c) Efectuar el pago de la renta en la forma establecida en el presente contrato; d) Efectuar el pago único por el uso del agua y del derecho de paso de la tubería de conducción del agua; e) Al pago de los impuestos, tasas o arbitrios establecidos por la Ley. DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA ARRENDANTE Y/O COPROPIETARIA: Mantener al INDE en el libre uso del área arrendada dentro de la finca;

EGEO EIGE EGOE

rústica objeto del presente arrendamiento, incluyendo el derecho al uso del agua para el suministro del campamento Agua Blanca y el derecho de paso de la tubería para la conducción del agua, únicamente bajo las limitaciones establecidas en el presente contrato. DÉCIMA PRIMERA. FINIQUITO: La señora SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ, manifiesta expresamente que, en virtud del pago único que por este acto se le realiza en relación al derecho de uso del agua y del derecho de paso de la tubería de conducción del agua, otorga el más amplio, eficaz y total finiquito, haciéndose responsable de todo reclamo realizado por cualquier persona o tercero con igual o mejor derecho, dejando libre de cualquier responsabilidad al INDE sus funcionarios y empleados. DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN O RESCISIÓN: Cuando el bien objeto de arrendamiento, el derecho de agua y el derecho de paso de la tubería de conducción de agua ya no sean necesarios para sus intereses, el INDE podrá rescindir el contrato, con un aviso previo a la arrendante y/o copropietaria de por lo menos treinta (30) días. DÉCIMA TERCERA: Manifiesta el Ingeniero Efraín Rodas, en la calidad con la que actúa, que ACEPTA el contenido de este contrato y que para los efectos del cumplimiento de las obligaciones que contrae, renuncia al fuero de su domicilio, se somete a los Tribunales de esta capital y acepta como buenas y exactas las cuentas que se le formulen y como líquido y exigible el saldo que se le reclame. DÉCIMA CUARTA: APROBACIÓN: El presente contrato es aprobado por el Gerente de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del INDE –EGEE-, al momento de su suscripción. DÉCIMA QUINTA. ACEPTACIÓN: Manifiestan los otorgantes expresamente que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento público. Los comparecientes hacemos constar: a) Haber tenido a la vista los siguientes documentos: el documento que acredita la representación indicada, los documentos de identificación personal relacionados, certificación de la finca rústica objeto de arrendamiento y derecho de paso y de los planos respectivos; c) de haber leído íntegramente el contenido del presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos

legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en nueve (9) hojas de papel tamaño oficio, con membrete del Instituto Nacional de Electrificación –INDE-.

ING. EFRAÍN RODAS
GERENTE EMPRESA DE GENERACIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE –EGEE-

SONIA ELVIRA ANLEU LEAL DE CRUZ
ARRENDANTE /COPROPIETARIA